

RESOLUCIÓN EXENTA N° 249, T

MAT.: Instruye Sumario Administrativo en Gobernación Provincial de Magallanes.

PUNTA ARENAS, 15 JUN 2011

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 16.06.04, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto del Ministerio del Interior N° 275, del 25.04.2011, que nombra Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
7. Oficio Reservado N° 30, de 18.05.2011, expedido por la Gobernación Provincial de Magallanes;
8. Nuestra Resolución Exenta N° 105, de 24.05.2011
9. El Reservado N° 34, de 30.05.2011, de la Gobernación Provincial de Magallanes; y
10. Los antecedentes tenidos a la vista;

CONSIDERANDO:

El Informe y solicitud de que da cuenta el Reservado N° 34, referido en el numeral 9 que antecede y en la necesidad de investigar los hechos considerados en nuestra Resolución Exenta N° 105, de 24.05.2011.

RESUELVO:

- 1. DESÍGNASE** Fiscal en Sumario Administrativo en reemplazo de don Felipe Duhalde Vera, al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas don **RAMÓN HUGO FLORES AGUILAR**, funcionario de Planta, Grado 9º E.U.R., de la Gobernación Provincial de Magallanes
- 2. RIJA** en todo lo no modificado, conjuntamente con esta, nuestra Resolución Exenta N° 105, de 24.05.2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE, (Fdo.) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución:

- Interesado
- Gobernación Provincial de Magallanes
- Archivo Gabinete Intendencia Regional
- Asesor Jurídico Intendencia Regional
- Archivo

ASM/eps